

APRUEBA PLAN DE CAPACITACIÓN 2017, DE
LA SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.

SANTIAGO, 27 ENE 2017

RESOLUCION SOP (Exenta) N° 208 /

VISTOS:

Las necesidades del Servicio, las atribuciones que me confiere lo dispuesto en el D.F.L. N°850/1997 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840/1964; la Resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la República; el D.F.L. N°29/2005, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834/1989 sobre Estatuto Administrativo; la Ley N° 20.981 de 15/12/2016 de Presupuestos del Sector Público para 2017; el Decreto Exento N° 290/2016, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Programa Marco de los Programas de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios en el año 2017, y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Subdivisión de Gestión de Recursos Humanos a través de su Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personas y el Comité Bipartito de Capacitación de esta Subsecretaría, han presentado propuesta del Plan Anual de Capacitación para el presente año,
- 2.- Que, este Plan recoge los lineamientos de la Dirección Nacional del Servicio Civil así como las orientaciones estratégicas ministeriales para el área y las prioritizaciones efectuadas por esta Subsecretaría para la capacitación de su personal durante el año 2017,

SUBSECRETARIA OO. PP.
OFICINA DE PARTES

27 ENE 2017

TRAMITADO

3.- Que, conforme a lo establecido en el Decreto Exento N°290/2016 del Ministerio de Hacienda, los Servicios deben comprometer, dentro del Sistema de Monitoreo Institucional, diez indicadores de gestión transversal, entre los que se encuentra el de "Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t", actividades que deben quedar plasmadas en el Plan Anual de Capacitación,

Que, el Plan Anual de Capacitación de esta Subsecretaría, que forma parte integrante de esta Resolución, fue aprobado por la Dirección Nacional del Servicio Civil mediante correo electrónico de fecha 18.01.2017,

Que, mediante Decreto N°290/2016 del Ministerio de Hacienda establece que los Planes Anuales de Capacitación deben ser aprobados por Resolución Exenta del Jefe Superior del Servicio a más tardar en el mes Enero de 2017,

Que, el Sr. Subsecretario de Obras Públicas, por las facultades que le competen, aprueba en este acto el Plan señalado y su financiamiento,

R E S U E L V O:

- 1.- **APRUÉBASE**, el Plan Anual de Capacitación (PAC) para el año 2017 de la SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, el cual se transcribe a continuación:


IVONNE BARRIGA CHACON
Jefa División de Recursos Humanos
SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS



PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN

AÑO 2017

Diciembre , 2016

Dirección Nacional del Servicio Civil
Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas



PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN AÑO 2017
AJUSTES PLAN TRIENAL DE CAPACITACIÓN 2016-2018

1. Antecedentes Generales:

Nombre Servicio	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Nombre Encargado/a de Capacitación	SILVIA MONTENEGRO NORESE
Datos contacto Encargado/a de Capacitación	Mail: silvia.montenegro@mop.gov.cl Teléfono: 224493116

Misión del Servicio	<p>Apoyar la gestión de las autoridades ministeriales para una mejor ejecución y articulación de las políticas públicas de infraestructura y recursos hídricos, y proveer servicios de administración transversal al Ministerio y sus Direcciones, propiciando la coordinación, los espacios de colaboración y un clima laboral de excelencia.</p>
Objetivos Estratégicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar la coordinación, eficacia y eficiencia de los procesos del MOP, para gestionar obras y servicios de infraestructura y regular la provisión de recursos hídricos en forma oportuna y de calidad. 2. Apoyar la gestión de políticas, planes y programas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas, con equidad, sostenibilidad e inclusión. 3. Disponer e implementar políticas, procesos e instrumentos de gestión de recursos humanos, que apunten al desarrollo de valor en las personas, generando condiciones para su compromiso, identificación institucional y bienestar. 4. Lograr instalar las mejores prácticas en la administración y entregar servicios de excelencia en gestión de la cadena de abastecimiento, mantenimiento y control de bienes, informática y redes, presupuesto y gasto operacional, para una mayor eficiencia en el uso de los recursos. 5. Implementar procesos de información y comunicación confiable, oportuna y transparente con la ciudadanía. 6. Lograr que los procesos decisionales de las autoridades ministeriales dispongan de información confiable, oportuna y precisa que integre transversalmente los servicios MOP bajo directrices comunes.

SERVICIO CIVIL

Lineamientos emergentes (El llenado de este punto es optativo) ¹	NO hay. Se mantienen lineamientos del período anterior
Información relevante sobre gestión de capacitación en años anteriores (El llenado de este punto es optativo) ²	No hay

a) Plan Anual de Capacitación 2017:

Nombre actividad o área temática de capacitación ³	Necesidad a la que responde la actividad de Capacitación ⁴	Estamiento de Participantes	Fecha tentativa de realización (Trimestre) ⁵	Nº estimado de participantes de la actividad	Nivel donde se ejecutará la actividad (central o regional)	Nº de horas estimadas de ejecución de la actividad	Monto estimado de inversión ⁶ (\$)	Evaluación de Transferencia (Marque con una X la que corresponda)
Normativa y Legislación	Pertinente para la promoción según DS. 69/2004 del M. de Hacienda	Profesionales, Técnicos y Administrativos	Segundo trimestre	8	Nivel Central	24	3.200.000	X

PROGRAMA MEDICIÓN DE TRANSFERENCIA

¹ En este punto puede hacer referencia, por ejemplo, a cambios normativos, proyectos especiales, priorización de competencias (producto de la medición de brechas), etc.
² En este punto indicar temáticas o aspectos operativos de la gestión que se desean mejorar o que se consideran relevantes de trabajar, considerando la gestión del año 2016, o anterior si se estima pertinente.
³ Señalar el nombre tentativo de la actividad, o bien, si no se cuenta con ese nivel de especificidad, indicar la temática general en la que más adelante se insertará/n actividad/es de capacitación, por ejemplo: Nombre de la actividad "Curso Excel Intermedio" v/s temática de capacitación "Cursos Herramientas Office".
⁴ En este punto se debe indicar si la capacitación responde a una o más de las siguientes finalidades: a) Pertinente para la promoción según DS.69/2004 del M. de Hacienda. B) Las temáticas declaradas en el Instructivo Presidencial. C) Fortalecimiento de competencias técnicas y/o conductuales. D) Necesidades emergentes de la Organización.
⁵ Se sugiere considerar programación trimestral, no obstante, aquellos Servicios que tengan claramente identificadas las fechas de ejecución de una actividad de capacitación, podrán señalarlas
⁶ Incorporar todas las actividades de capacitación, sean éstas con o sin costo, en relación a la glosa de capacitación

SERVICIO CIVIL

Ciencias, normas y técnicas aplicadas al Servicio	Fortalecimiento de competencias técnicas y/o conductuales/	Profesionales, Técnicos y Administrativos	Tercer trimestre	18	Nivel Central y Regional	16	4.800.000	X
PROGRAMA FORTALECIMIENTO REGIONAL								
Programa de Participación Instructivo Presidencial 001 Regiones	Pertinente para la promoción según DS. 69/2004 del M. de Hacienda	Todo estamento	Tercer y cuarto trimestre	120	Nivel Regional	8	7.272.000	
Desarrollo Habilidades Directivas	Temáticas declaradas en el Instructivo Presidencial / Pertinente para la promoción según DS. 69/2004 del M. de Hacienda	Técnicos / Profesionales	Segundo trimestre	60	Nivel Regional	52	24.000.000	
Programa específico en temáticas vinculadas a los proyectos, procesos y procedimientos en función IP 001	Fortalecimiento de competencias técnicas y/o conductuales/ Temáticas declaradas en el Instructivo Presidencial	Profesionales, Técnicos y Administrativos	Tercer y cuarto trimestre	60	Nivel Regional	12	8.728.000	
PROGRAMA TRANSVERSAL MINISTERIAL								
Project Server	Fortalecimiento de competencias técnicas y/o conductuales	Profesionales	Segundo trimestre	3	Nivel Central	16	600.000	
Herramientas para aplicación de Procedimientos de Consulta y Participación Indígena	Fortalecimiento de competencias técnicas y/o conductuales	Profesionales y otros	Segundo trimestre	2	Nivel Central	16	131.579	

SERVICIO CIVIL

Evaluación ambiental de proyectos	Fortalecimiento de competencias técnicas y/o conductuales	Profesionales	Segundo trimestre	15	Nivel Central y Regional	16	545.460
Controles de Seguridad de la Información, según Norma Chilena - ISO 27001	Fortalecimiento de competencias técnicas y/o conductuales	Profesionales	Tercer trimestre	2	Nivel Central	16	400.000
Diplomado Participación Ciudadana	Fortalecimiento de competencias técnicas y/o conductuales	Profesionales	Tercer y Cuarto Trimestre	15	Nivel Regional	106	3.750.000
Taller transversal de Género	Fortalecimiento de competencias técnicas y/o conductuales	Profesionales	Tercer trimestre	2	Nivel Central	16	260.000
Programa de Participación Instructivo Presidencial 001 Regiones	Pertinente para la promoción según DS. 69/2004 del M. de Hacienda	Todo estamento	Tercer y Cuarto Trimestre	60	Nivel Regional	8	3.600.000
Metodología BIM	Fortalecimiento de competencias técnicas y/o conductuales	Profesionales	Tercer trimestre	1	Nivel Central	20	300.000
Programa de fortalecimiento para los equipos de Recursos Humanos	Fortalecimiento de competencias técnicas y/o conductuales	Todo estamento	Tercer trimestre	2	Nivel Central	16	0
Jornadas de Capacitación "Enfoque de Género en las Obras Públicas"	Necesidades emergentes de la Organización	Todo estamento	Segundo trimestre	Según programación	Nivel Central y Regional	8	0

SERVICIO CIVIL

Derechos, condiciones y ambientes laborales	Temáticas declaradas en el Instructivo Presidencial/ Pertinente para la promoción según DS. 69/2004 del M. de Hacienda	Todo estamento	Segundo trimestre	Según programación	Nivel Central y Regional	Según programación	0	
OTROS								
Necesidades emergentes y/o extraprogramáticas	Necesidades emergentes de la Organización	Todo estamento	Segundo, tercer y cuarto trimestre	Según necesidad	Nivel Central	Según programación	3.780.961	
Capacitación interna sin costo de Academia de Obras Públicas	Formación Técnica - Operativa Transversal	Profesional	Según programación Academia	12	Nivel Central y Regional	40	0	
Capacitación interna sin costo, programada por Unidades SOP	Formación Técnica - Operativa Transversal- Habilidades Relacionales	Todo estamento	Segundo y tercer trimestre	Según programación	Nivel Central	Según programación	0	
Capacitación Sistema Evaluación del Desempeño	Operativa Transversal	Todo estamento	Tercer trimestre	300	Nivel Central y Regional	4	0	
Otras actividades sin costo surgidas a invitaciones a seminarios, charlas y otros	Formación Técnica - Operativa Transversal	Todo estamento	Segundo y tercer trimestre	Según programación	Nivel Central	Según programación	0	
							Total presupuesto (\$)	Nº de actividades a evaluar en transferencia
							61.368.000	2

b) Ajustes Estrategia de Formación Trienal de Capacitación 2016 - 2018:7

Nombre Actividad o Área Temática de Capacitación que se Incorpora.	Nombre Actividad o Área Temática de Capacitación que se Reemplaza	Línea de Formación de Actividad o Área Temática de Capacitación que se incorpora	Necesidad a la que responde la definición de la actividad o Área Temática de Capacitación que se incorpora	Grupo Objetivo a Capacitar	Programación (Año/Años)
“SIN MODIFICACIONES EN ESTRATEGIA TRIENAL PARA EL AÑO 2017”					

⁷ En caso que el servicio no posea o no identifique cambios a su estrategia de formación trienal, se solicita que indique en el cuadro “SIN MODIFICACIONES EN ESTRATEGIA TRIENAL PARA EL AÑO 2017”.

- 2.- El costo total del Plan asciende a \$ 61.368.000.- (**Sesenta y un millones trescientos sesenta y ocho mil pesos**) y será ejecutado conforme a la programación que se efectuó para el Nivel Central y Secretarías Regionales Ministeriales y financiado con cargo al Presupuesto Corriente de Capacitación de la Subsecretaría de Obras Públicas año 2017, Subtítulo 22, Asignación 11, Ítem 002.
- 3.- **PRECÍSESE** que el Servicio podrá incorporar modificaciones al Plan Anual de Capacitación aprobado en esta instancia, hasta el 30 de abril de 2017 emitiendo una Resolución modificatoria, salvo en lo que concierne a las actividades que comprometen medición de transferencia, las cuales se deberán mantener inalterables en su planificación y ejecución.
- 4.- **COMUNÍQUESE**, la presente Resolución a la Subdirección de Desarrollo de las Personas de la Dirección Nacional del Servicio Civil, al Departamento Desarrollo de Recursos Humanos de la División de Recursos Humanos, a la Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial, a los integrantes del Comité Bipartito de Capacitación SOP, a la Subdivisión de Presupuesto y Gestión Financiera, a la Subdivisión de Gestión de Recursos Humanos y al Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personas; todos de la Subsecretaría de Obras Públicas.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE


SERGIO GALILEA OCON
SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS


IBCH/CZC/SMN




JONATHAN FLORES SAN MARTÍN
Jefe Subdivisión de Presupuesto y Gestión Financiera
Subsecretaría de Obras Públicas


IVONNE BARRIGA CHACON
Jefa División de Recursos Humanos
Subsecretaría de Obras Públicas

Proceso 10586857 -